

ban; aún conserva adherido al metal parte de la tela con que estaba vestido el indio; de Salento.

ANTIGUEDADES DE MADERA DE LOS ABORÍGENES

A. Una pala ó canaleta prehistórico de madera de comino: se encontró en lo más alto de la cordillera de Sanpedro, á más de cinco metros de profundidad, debajo de todas las capas gredosas; largo, 78 centímetros, de Sampedro.

B. Una barra de macana, madera que produce una palma del país, muy bien conservada: se encontró en una de las minas que ellos trabajaron, pues las usaban para estos trabajos y los de agricultura: está adornada con grabados; largo, 65 centímetros; de Amalfi.

C. Una barra de la misma madera y con adornos de la misma clase: se encontró trabajando una mina en un río profundo; largo, 1 metro 56 centímetros; de Angostura.

D. Una cuchara de madera negra muy fina, semejante al ébano; largo, 16 centímetros; de Samarraya.

E. Un mango ó cabeza de un bastón, muy semejante á la cabeza de un Paujil, de la misma madera de la cuchara; largo, 12 centímetros; de Samarraya.

RETOQUES HISTÓRICOS (1)

II

LOS VELEZ

Boceto biográfico de D. Alejandro Vélez, por Soledad Acosta de Samper. "Boletín de Historia y Antigüedades", año II, número 23, páginas 675 á 683.

Los historiadores deben ser puntuales, verdaderos, no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, ni el rencor ni la afición, no les haga torcer un punto del camino de la verdad.

CERVANTES.

Fue sin duda estricta voluntad de la fecunda escritora D^a Soledad Acosta de Samper, ceñirse á lo preceptuado en la cita anterior, que no obstante ser lema escogido por ella para encabezar el boceto biográfico de D. Alejandro Vélez, su interesante labor aparece maculada por algo que afecta la verdad histórica, y que resultará en el curso de lo que vamos á exponer.

Dice la Sra. Acosta de Samper:

(1) Publicamos este ligero estudio mientras seguimos el del libro del Sr. Restrepo Euse, que suspendimos en este número y en el anterior, para dar lugar á los artículos del Sr. Ospina, sobre el mismo asunto. Continuaremos en el próximo.

La familia Vélez descende del Capitán D. Juan Vélez de Rivero, de hidalgo solar de las montañas de Santander.

Juzgamos que debió escribir "la familia de D. Alejandro Vélez" ó "la familia Vélez de Antioquia", ó cosa así, pues como ella lo expresa, se cae en el error de incluir en la frase á toda la gente que lleva tal apellido.

Este, según Godoy Alcántara, viene de la palabra *bela*, que en antiguo latín significa oveja, y sirvió de nombre propio de persona desde el tiempo de los visigodos.

En los principios de la guerra contra los moros, vino en ayuda de los cristianos un caballero de Bretaña, y fundó en Cantabria la Casa y Solar de Guevara, voz que en éuscara quiere decir *padre bueno ó compadre*.

En el año 885, D. Sancho de Guevara hizo á la Reina D^a Urraca la operación cesárea y salvó y crió al Rey D. Sancho Abarca. Desde entonces se llamó al cirujano Sancho Vélez Ladrón de Guevara: el Vélez, por descender del Conde D. Vela; el Ladrón, (1) porque robó á la muerte á dicho Rey, y el Guevara por estar entre sus ascendientes el bretón mencionado.

Entre las doce Casas de más preeminencia, instituidas por el Rey D. García Ramírez, figura en primer lugar la de Vélez de Guevara, cuyo señor, el Conde Iñigo, fue llamado el Príncipe de los Navarros, por su gran poderío, y es cepa de que proceden los Condes de Oñate y otros grandes señores.

Mucho más pudiéramos extender nuestras investigaciones sobre esta familia, pero conviene que pasemos al progenitor de los Vélez de nuestra tierra, quien descende del Bretón yá citado, pues lo

(1) En lo del Ladrón no anda de acuerdo Flórez de Ocariz, quien nos enseña lo anterior, con Godoy Alcántara, pues aquél lo origina de los tiempos de la dominación romana, y se decía *latro, latra* (ladrón, ladrona.)

que venimos escribiendo debe de ser exótico y aun pecaminoso, en medio de la austeridad democrática de una República hispanoamericana, en donde hay obligación de suprimir hasta la partícula de los apellidos, aun en aquellos que por ley etimológica deben llevarla.

No tenemos noticia de que hayan entrado al territorio antioqueño otros Vélez que D. Sancho, al tiempo de la conquista, del cual no quedó sucesión. Después vino D. Juan Vélez de Guevara y Salamanca, dos veces Gobernador de Antioquia y luego Marqués de Quintana de las Torres, casado con D.^a Jerónima Catalina de Caicedo, hija de Francisco Beltrán de Caicedo, dueño un tiempo de las tierras en donde más tarde se fundó la ciudad de Medellín, y en la cual señora tuvo dicho Marqués tres hijos: el Pbro. D. Juan M.^a Vélez de Salamanca, y D. Alonso y D.^a Casilda, ambos casados en Jerez de la Frontera con vástagos de la ilustre casa de Villavicencio, siendo el segundo conocido en la historia como Mayordomo mayor de D. Juan de Austria.

De ninguno de éstos hay sucesión conocida en Antioquia. (1)

El General Rodrigo García Hidalgo—erróneamente señalado por D. Alvaro Restrepo Euse como primer Alcalde pedáneo de Aná,—fué suegro del Alférez Real Pedro de Celada Vélez, abuelo de D.^a Inés de Celada, mujer de D. Fernando Barrientos, abuelo de D.^a Micaela, madre de D. Alejandro Vélez. Del Sr. Celada Vélez tampoco hay descendencia por línea de varón.

Tenemos, pues, que los Vélez antioqueños tienen por único tronco al individuo cuya es la partida de bautizo que va en seguida:

(1) De quien sí hay muchos descendientes en Antioquia y en Bogotá es de D. Antonio Zapata Gómez de Múnera, hermano por madre del Marqués de Quintana, casado con D.^a Ana María de Toro, nieta del Conquistador Juan de Toro, y Encomendera de San Lorenzo de Aburrá.

En el Concejo de Masquerras, á treynta de Junio de mill y ss^{os} y setenta y seis años, yo el Licen^{do} Domingo de Rivero, Theniente de Cura en la iglessia parroquial de el dho. Concejo, certifico y doy fe á los que la presst^{te} vieren, cómo habiéndoseme entregado un libro de bautizados por Bautista Díez de Villegas, vecino de dho. Concejo, entre otros asientos que en él están, de bautizados, hallé uno del tenor sig.^{te}: “Certifico yo, Domingo Gutiérrez de Rivas, Cura en el Concejo de Masquerras, como en ocho días andados del mes de Mayo de mill y ss^{os} y quarenta y nueve años, bautisé á Juan Vélez, hijo de Domingo Vélez y de María de Rivero. Fueron sus padrinos Clemente de Rivero y Francisca Vélez, mujer de Juan de Rivero, todos vecinos del dho. Concejo, y les advertí el parentezco que contraían; y le di por abogado á San Pedro. Y por ser verdad lo firmo de mi nombre como Cura del dho. Concejo.—Fha. ut supra.—*Domingo Gutiérrez de Rivas.*” Doy fe. Concuerda con el asiento y original de el dho. libro de bautizados que por dho. Bautista Díez de Villegas me fue entregado y se lo volví y de pedim^{to} de el dho. Domingo Vélez, como tal padre del dho. bautizado, la firmo en el dho. Concejo, dho. día, mes y año dhos., siendo testigos el Lic^{do} Jerónimo Gutiérrez, Familiar y Notario de el Sst^o of^o de la Inquiss^{on}, y Ju^o González, vecinos y estantes en dho. Concejo.—*El Br. Domingo de Rivero.*

Debemos advertir que el Consejo de Mascueras, en el valle de Cabezón de la Sal, pertenecía á Asturias de Santillana, como consta en el documento que luégo insertaremos. Empero la Sra. Acosta de Samper no incurrió en error al decir que Juan Vélez de Ribero era de las montañas de Santander, porque de la Provincia de este nombre, creada poco antes en 1833, quedó Mascueras formando parte.

El Capitán Juan Vélez de Rivero salió de España en 1663, con dirección al Nuevo Mundo, y algún tiempo después de su arribo á estas montañas, ayudó eficazmente en la guerra contra los indios de la banda oriental del Atrato.

Desempeñó en Antioquia varios empleos importantes, y la primera vez que fue elegido Alcalde Ordinario, le dieron por compañero al Sargento Ma-

yor Francisco de Saldarriaga, quien se negó á alternar con él, arguyendo que Vélez de Rivero no había presentado credenciales de nobleza que le permitieran estar al lado suyo en puesto de tal importancia. “Vélez, callado, se retiró y prontamente ocurrió á España, en donde su padre creó la información de nobleza (1)”, que principia con este memorial:

Domingo Vélez, vecino del Conçexo de Masqüerras deste valle de cabezón, padre de Juan Vélez de Rivero, mi hijo legítimo y de María de Rivero, mi legítima mujer, residente en la ciudad de Antioquia de Indias, parezco ante V. Md. como en Derecho haya mejor lugar, y digo: que el dicho mi hijo es natural, originario deste dho. Conçexo, y descendiente deste dicho Valle, que es uno de los nueve de Asturias de Santillana, de la Diócesis de Burgos, mi hijo legítimo y de la dicha mi mujer, y le hubimos y procreamos durante nuestro matrimonio, y le criamos y alimentamos llamándole hijo y él á nosotros padres, y por tal Nro. hijo legítimo es y ha sido habido y tenido y comúnmente reputado, sin cosa en contrario. Y yo fuí hijo legítimo, y de legítimo matrimonio, de Domingo Vélez y de María de Rivero, vecinos que fueron de dicho Conçexo, y por tal su hijo soy habido y tenido y comúnmente reputado en este dho. Conçexo, y fueron originarios dél. Y la dicha mi mujer fue y es hija legítima, de legítimo matrimonio, de Toribio de Rivero y de Francisca de Santibáñez, su legítima mujer, ansimismo descendientes y originarios del dicho Conçexo, y los unos y los otros y sus ascendientes y mayores son, fueron y han sido Xsptianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos y penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, y de otra mala seta reprobada. Y yo he usado, y dichos mis mayores y los de la dha. mi mujer, en este dicho Conçexo, los oficios honoríficos que usan y exercen los demás nobles de la dicha República, y por tales he y han sido, soy y fueron habidos y tenidos y comúnmente reputados. Y mediante que el dicho mi hixo está con ánimo de asistir en dicha ciudad de Antioquia, en donde es vecino y asiste con su casa y familia, conviene á su derecho dar información por el tenor deste pedimento *ad perpetuam rey memoriam*, y para los demás efectos que le sean necesarios y convengan, y yo en su nombre la ofrezco. Por tanto pido y suplico á V. Md. me mande reci-

(1) Carta de D. Manuel Vélez á D. Federico Barrientos, fechada en París en 1883.

bir dicha información por el tenor de los capítulos deste pedimento, citándose para ello al Procurador ó Regidores del dicho Conçexo, del estado de los hijos-dalgo y hombres buenos, y recibido me mande dar un tanto, dos ó más, signados y en forma, interponiendo á ellos su autoridad y judicial decreto, para remitir al dho. mi hixo; que estoy presto de pagar los derechos debidos y dar el papel necesario, y es justicia; pídola como haya mejor lugar, y juro &.^a Y para todo lo del real oficio de V. Md., imploro.—*Domingo Vélez.*

En el Consejo de Maseuerras, “á 22 días del mes de Enero de mill y seiscientos y setenta y quatro años, ante Su Merced el señor Thoribio Fernández de la Reguera, Alcalde ordinario,” los testigos Juan González de Tagimán, Francisco de la Fuente, Benito Sánchez, Juan González de Somarriba, Juan de Estrada de la Fuente y Francisco de la Torre, declararon ser verdad lo contenido en el memorial.

Verificada la anterior probanza, los empleados Pedro de Cos, Roque Fernández de la Reguera y otros, certificaron, con vista de los documentos respectivos, que los Vélez eran reconocidos como hijosdalgo, desde tiempo inmemorial, y que como tales eran inscritos en todos los empadronamientos, y que habían desempeñado los empleos que sólo correspondían á la gente noble, &.^a

“Quedó muy corrido el jactancioso Saldarriaga, porque Vélez acreditó ser más noble y de mejor calidad que él” (1); pero más tarde logró vengar el bochorno por medio del Gobernador de la Provincia, D. Pedro Eusebio Correa, quien llamó á Vélez de Rivero y le preguntó si era verdad debía “quatro patacones” á D. Francisco de Saldarriaga, y como el interpelado contestase que no le adeudaba cosa alguna, “le trató malísimamente de palabra é intentó hacerlo por obra. . . . y no contento con esto lo hizo poner preso en un calabozo de la

(1) Carta citada.

cárcel pu^{ca} en donde le tuvo muchos días sin que hubiese precedido información de dha. deuda. . . .” (1).

Vélez de Rivero, por conducto de su abogado Juan de Escobar, acusó el Gobernador ante la Real Audiencia, la cual, de acuerdo con su Fiscal, despachó una Real Provisión, en que ordenaba al Sr. Correa no hiciera “semejantes vejaciones por causas tales á los vecinos”; y se le guardasen al Sr. Vélez de Rivero “las preheminencias que le tocan y se le deben guardar, según los instrumentos presentados, en conformidad con las leyes de estos Reinos” (2).

Al Sr. Vélez de Rivero “se le debió el gran servicio de haber introducido en Antioquia el cultivo de la caña de azúcar. Después de avecindado allí hizo un viaje á las Antillas, de donde trajo la caña y fue el primero que la cultivó y por eso, en adelante, lo llamaron el melero Juan Vélez. . . . Formó su hacienda en la Parroquia de Envigado, en el partido que llaman la Sabaneta y los cimientos de su casa existían todavía cuando yo me ausenté de Antioquia” (3)

Esta aseveración de D. Manuel Vélez está apoyada por la del Dr. Uribe Angel, quien al tratar de Envigado en su Geografía, dice que ese “precioso vegetal tuvo su cuna antioqueña en Envigado”; pero nosotros nos vemos en la ineludible necesidad de rectificar ambas afirmaciones, pues en documentos auténticos é irrefutables consta que antes que el Sr. Vélez de Rivero, varios colonos beneficiaron la caña en el valle de Antioquia, y sabemos por uno de ellos, “Visita del Oidor Herrera Campuzano”, que en 1613, es decir, medio siglo antes de la venida de Vélez de Rivero, yá había un trapiche cerca á la antigua Cáceres, en el paraje que hoy lleva el nombre de San Matías, el cual no era movido

(1) Real Provisión, “dada en Santafé, á veinte y seis de Enero de mil y seiscientos y noventa y cuatro años.”

(2) Carta citada.

(3) Carta citada.

por caballos sino por diez indios. Tampoco creemos que hubiera sido el primero en cultivarla en Aburrá, porque este valle estaba bastante poblado cuando vino á establecerse en él, aunque sí es verdad que fundó dos trapiches, movidos por caballos, en la Fracción de Sabaneta. (1)

El 4 de Mayo de 1670, en la parroquia de Aná, el Padre Juan Gómez de Ureña casó al Capitán Juan Vélez de Rivero con D.^a Manuela de Toro Zapata, hija de Cristóbal de Toro Zapata y nieta del Conquistador Juan de Toro y de D.^a Catalina Zapata, hija de Luis Zapata, cuya familia había sido ennoblecida en recompensa de los grandes servicios prestados al Trono, por Real Cédula expedida en Segovia en 10 de Junio de 1482, por Enrique IV, hermano de Isabel la Católica.

Hé aquí una relación autógrafa del Capitán Vélez de Rivero, en que consta el nacimiento de sus hijos:

Nació mi hija María el año de 1,672 años, á 26 de Abril, martes á las 10 de la noche. Bautizóse el 3 de Mayo, día de la Santa Cruz. Fueron sus padrinos el Capitán Pedro de la Serna y D.^a María Gertrudis Zapata.—Nació mi hija Gertrudis á 11 de Enero, jueves, á las 11 del día, del año 1,674 años. Fueron sus padrinos D. Juan Zapata y D.^a Maria de la Serna. Bautizóse el 22 de dicho mes.—Nació mi hija Juana de la Rosa á 17 de Octubre, sábado, á medio día, del año de 1,675 años. Bautizóse el día de Todos los Santos. Fueron sus padrinos Juan José Piñedos y D.^a Ana María de Restrepo.—Nació mi hija Francisca á 5 de Octubre, martes, á las 10 del día del año de 1,677 años. Bautizóse el 17 de Octubre, ó de dicho mes. Fueron sus padrinos Mateo Benítez Colmenero y Catalina Tabares.—Nació mi hija Teresa, sábado á las 8 del día, del año de 1,679 años (murió). Fueron sus padrinos Dn. Francisco Palomino y D.^a María Eginacia de Restrepo.—Nació mi hijo Juan, á 29 de Octubre, martes por la tarde, del año de 1,680 años. De agua, D.^a María, y se la echó el Padre Juan de Restrepo, y de bendiciones lo fueron mis paisanos Pedro de Celada y mi señora D.^a Ana, su esposa.—Nació mi

(1) Lo que si es posible es que hubiera sido el introductor de la caña principal (caña de Borbón) y que antes sólo se conociera aquí la que llamamos *criolla*.

hijo Domingo á postrero de Octubre, sábado, á las 3 de la mañana, y lo bautizó el P. Juan Sánchez, y fueron sus padrinos el Capitán Cristóbal Ruiz de la Parra y su esposa, y se bautizó el 6 de Noviembre del año de 1,682 años.—Nació mi hijo Agustín, á 11 de Diciembre, día de Santa Lucía, á las 6 de la mañana, y fueron sus padrinos D. Agustín de Londoño y D^a Josefa Peláez, y lo bautizó el P. Juan de Restrepo en el año de 1,686 años.—Nació mi hija Teresa de Jesús, á 7 de Julio, miércoles á las 8 de la mañana, del año de 1,688 años, y fueron sus padrinos el Sr. Pedro José Bermúdez y D^a Isabel Peláez, y la bautizó el P. Juan de Restrepo.—Nació mi hijo Ignacio Javier, lunes, á las 10 de la noche, día de San Ignacio de Loyola, á postrero de Julio del año de 1,690 años, y lo bautizó el P. Manuel Mejía, y fueron sus padrinos Pedro de la Serna, el mozo, y su madrina, D^a Andrea.—Nació mi hija Andrea Javiera, el 5 de Julio, sábado, á la una de la mañana, y se bautizó martes, á 8 de Julio, y fueron sus padrinos de agua D. Juan Londoño y de óleos Esteban de Arango, y le echó el agua el Dr. Bernardo de la Serna Palacio, el año de 1,692 años.—Nació mi hijo Francisco Javier, á 28 de Enero, jueves, á las dos de la tarde, y fué su padrino el Dr. Francisco Zapata, y lo bautizó el P. Juan Mejía, el año de 1,694.—Nació mi hija Catarina á 12 de Septiembre, lunes al amanecer, del año 1,695 años, y le echó el agua el Dr. Francisco Zapata, martes á tres de dicho mes, y fue su padrino el Dr. Francisco Zapata, y de óleos mi sobrino Juan de Toro y se los echó mi compadre Juan Mejía.—Nació mi hijo José Pablos, el año de 1,697, á 15 de Enero, martes, á las 7 de la mañana, y lo bautizó el P. Juan de Restrepo, y lo cargó mi yerno Lorenzo Peláez, y le echó los óleos mi compadre Juan Mejía, y fueron sus padrinos Domingo de Bustamante.—Nació mi hijo Manuel Salvador á diez de Abril, á medio día, día de la Resurrección de Cristo Señor Nuestro, y fué su padrino mi paisano Francisco de la Riva, y le echó el agua mi compadre Juan Mejía, año de 1,699 años.—Nació mi hija Ana María, martes á las 8 del día 22 de Marzo del año de 1,701. Fueron sus padrinos mi sobrina D^a Bábara de Toro y el P. José Vásquez de Romero, y le echó el agua el P. Juan de Restrepo, y óleos el P. Juan Mejía de Tobar.—Nació mi hija Josefa de Buenaventura, viérnes cerca de media noche, á 14 de Julio de 1,702 años. La bautizó el P. Juan Mejía de Tobar, y fué su padrino José de Mier. (1)

Dice el Sr. Vélez de Rivero en su testamento:

Declaro que puse en estado del SSto. matrimonio á

(1) Esta relación la poseía el Pro. José M^a Montoya.

D.^a María Vélez, con el Alferez Lorenzo Peláez (1) á quien dí en dote seiscientos y doce pesos, y quatro tomines de oro de á veinte qs..... Declaro que puse en estado á mi hija D.^a Gertrudis, con el Alferez Esteban de Arango (2) y le dí en dote seiscientos y doce pesos de oro de veinte qs..... Puse en estado á mi hija D.^a Juana, con Jerónimo de Palacio, (3) y le dí en dote setecientos y ochenta y siete pesos y quatro tms. de oro de á veinte qs., y trescientos de oro en polvo en ajuar.... Declaro que puse en estado á mi hija D.^a Teresa, con D. Juan Pérez de la Calle, (4) á quien dí en dote setecientos ochenta y siete pesos y quatro tms. de oro de á veinte qs., y trescientos pesos de oro en polvo en ajuar.... Puse en estado á mi hija D.^a Catarina, con el Alferez Domingo de Mayá, (5) á quien dí en dote seiscientos y doce pesos y quatro tms. de oro de á veinte qs., y trece pesos de oro en polvo en ajuar.... Puse en estado á mi hija D.^a Ana María, con Alonso de Restrepo, (6) á quien dí en dote novecientos y veinte y dos pesos y quatro tms. de oro de á veinte qs..... Puse en estado á mi hija D.^a Josefa Ventura, con Pedro de Restrepo, (6) á quien dí en dote novecientos y catorce pesos y quatro tms. de oro de á veinte qs..... Declaro que entré Religiosas, en el Convento de Carmelitas descalzas de la ciudad de Cartagena, á mis hijas, á Francisca de la Santísima Trinidad y á Andrea de San Angel, y les dí para su dotación y demás gastos á dos mil y cien patacones á cada una, con más lo que gasté en las profesiones, y esto lo pude hacer sin detrimento y dagnificación de los demás mis hijos, según el caudal que teníamos.

Las siguientes palabras dan á conocer la probidad poco común de Vélez de Ribero: "Declaro para descargo de mi conciencia que al tiempo de otorgar este mi testamento no debo á persona alguna". (7)

Murió en Abril de 1,733, á los 84 años de edad, y fue enterrado en la Iglesia Parroquial de Medellín.

(1) Hijo de Lorenzo Guerra Peláez, natural de Espinoza de los Monteros.

(2) Hijo del Capitán Antonio Valdés de Arango, natural de San Martín de Arango.

(3) Asturiano, hijo de Francisco Palacio de Estrada y D.^a Felipa de Aza.

(4) Natural de Arnanio, en Asturias.

(5) Hijo de Ventura de Maya, oriundo de Santafé.

(6) Nieto de Alonso López de Restrepo, natural de Castropol en Asturias.

(7) Testamento del Capitán Juan Vélez de Rivero.

El Capitán Vélez de Rivero, por línea paterna en unos, por línea materna en otros, es segundo abuelo del Dr. José Félix de Restrepo; tercer abuelo de D. Francisco Antonio Zea, de D. Alejandro Vélez y de los Dres. José Manuel Restrepo, Miguel Uribe Restrepo, José Miguel de la Calle y Marceliano Vélez; cuarto abuelo de Girardot, Córdoba, Diego Gómez de Salazar, José María Salazar y del Dr. Fernando Vélez. El Pbro. Juan Francisco Vélez, Prócer de la Independencia; los Dres. Carlos Vélez Santamaría, Baltasar Vélez V., Manuel Uribe Angel, Juan Pablo y Juan de D. Restrepo llevaron en sus venas sangre de aquel fecundo tronco; y la llevan aún Pedro Nel y Mariano Ospina; los Dres. Andrés Posada Arango, Antonio José Uribe, Antonio José y Emiliano Restrepo y Alfonso Castro; Vicente, Carlos y Saturnino Restrepo; Eduardo Restrepo Sáenz y Ernesto Restrepo Tirado; Benito Uribe Gómez, Gobernador de Antioquia; Bonifacio Vélez, Ministro de Gobierno; Félix Antonio Vélez, Gobernador del Tolima; Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá; Víctor Escobar Lalinde (1) Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Medellín; Eduardo Posada, Presidente de la Academia Nacional de Historia; Tulio Ospina, Presidente de la Academia Antioqueña de Historia; Luis M^a Isaza, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Enrique Restrepo García, Presidente de la actual Convención Nacional; Rafael Uribe Uribe, Plenipotenciario de Colombia ante los principales Gobiernos de Sur-América; Emiliano Isaza, Ministro de Colombia en el Ecuador; y la

(1) Es el sacerdote más notable del Clero antioqueño por su talento, por su ilustración, por sus virtudes y por su espíritu público. Su carácter no se define fácilmente porque en él se confunde la ternura de San Juan con la energía del Príncipe de los Apóstoles. No conocemos en Colombia ninguno más digno de llevar en la una mano las llaves de San Pedro y en la otra la espada de San Pablo. ¡Lástima que para bien de este Arzobispado, no sea el sucesor del Dr. Joaquín Pardo Vergara!

llevaron y la llevan la mayor parte de los hombres notables de Antioquia.

De los hijos del Sr. Vélez de Rivero, D. José Pablo se casó con D^a María de Restrepo y fue padre de D. Cristóbal. Este se casó con D^a Antonia de la Calle, y fue padre de D. José Ignacio, quien casó con D^a Micaela Barrientos y fue padre de D. Alejandro Vélez.

Sigue la Sra. Acosta de Samper:

D. José Ignacio Vélez vivía en Medellín, en donde tenía propiedades y era hombre culto y de educación literaria.

No es verdadera la primera parte del párrafo que precede, pues los más ancianos de la familia de D. José Ignacio, niegan terminantemente que éste hubiera vivido en Medellín y tenido propiedades allí. Por otra parte, su hijo D. Manuel, el mismo que le suministró los datos á D^a Soledad, dice en su carta á D. Federico Barrientos: "Mi padre José Ignacio Vélez vivió en Envigado en la vasta y cómoda casa de tapia y teja que edificó su padre, la cual le cupo en herencia de familia, como igualmente una posesión de tierra de no mucha extensión." Dicho edificio estaba situado á pocos metros de uno que ha sido designado en aquella población con el nombre de "Casa del Algarrobo", que está hoy en el punto donde convergen las calles de "José Manuel Restrepo" y de "Alejandro Vélez". Los personajes de estos nombres nacieron casi en un mismo lugar.

Lo que sí es verdad es la segunda parte del citado párrafo. Hablando de su padre dice el mismo D. Manuel: "Fue educado en aquella parroquia (Envigado), por su tío el Dr. D. Alberto de la Calle. Tenía un entendimiento claro y despejado y una grande aplicación á la lectura y al saber. Era muy buen latino y fuerte en historia, y componía muy buenos versos. Su aplicación á la lectura era

extraordinaria, y varias veces costaba trabajo hacerlo comer, quedando embebido en la lectura. Dejó un cuaderno manuscrito, muy abultado, de extractos curiosos de libros que leía. (1)

Continúa D.^a Soledad:

Francisco Antonio María Clemente Alejandro Vélez nació en una casa de campo de su familia, en la vecindad de Medellín, el 23 de Noviembre de 1794.

Hay dos errores en este párrafo: primero, D. Alejandro no llevaba el nombre de María; segundo, no nació en el Distrito de Medellín sino en el de Envigado, y en la casa de su padre de que ya hablámos.

Hé aquí la partida de bautizo:

El Pbro. Jesús M.^a Mejía, cura párroco de Envigado, certifica: Que en el libro 2.^o de bautizos, folio vuelto 71, se encuentra la partida siguiente: "En esta mi iglesia parroquial de Santa Gertrudis de el Envigado, á veinte y seis de noviembre del año de mil setecientos noventa y cuatro, el Dr. D. Alberto de la Calle bautizó solemnemente según dispone la iglesia, á un niño que nació dicho día, hijo legítimo de D. José Ignacio Vélez y de D.^a Micaela Barrientos, su legítima mujer, vecinos de dicha parroquia, y á dicho niño se le pusieron los nombres *Francisco Antonio Clemente Alejandro*. Fue padrino D. José Miguel Truxillo y madrina D.^a María Antonia de la Calle, á quienes advirtió el parentesco y las demás obligaciones que contrajeron. Y p.^a q' conste, lo firmo *Dr. Cristóbal de Restrepo*. Rubricado." Es copia. Envigado, 20 de Enero de 1905. *Jesús M.^a Mejía*.

Entre los maestros de D. Alejandro Vélez cita nuestra escritora á D. Liborio Mejía, lo cual debe de ser un error de ella ó de quien le suministró el dato, porque ni los más antiguos habitantes de Medellín, Envigado y Rionegro que hoy viven, ni alguno de los más tenaces investigadores de aquí, han tenido la más vaga noticia de ello, y también porque cuando Mejía se fue á Bogotá era un muchacho que sólo tenía dos años más que D. Alejan-

(1) Carta citada.

dro; y por otra parte, no se concibe cómo habiendo en Envigado maestros como los Dres. Cristóbal y Carlos de Restrepo, hermanos del Dr. Félix, y los notables Dres. de la Calle, todos ellos parientes del estudiante, á más de su tío el Dr. Silvestre Vélez, fuera de otros de no menos saber, así en dicha población como en Medellín, no se concibe, decimos, que se le hubiera ocurrido á D^a Micaela Barrientos enviar su hijo hasta Rionegro, á recibir lecciones de un joven, muy inteligente en verdad, pero que apenas contaba, poco más ó menos, catorce años de edad en esa época.

Otra falta del boceto á que nos referimos consiste en haber callado el nombre de D^a Micaela Barrientos, madre de Alejandro Vélez, porque éste y sus hermanos recibieron de ella, más que de su padre, quien cuando murió los dejó muy niños, el impulso que los elevó á la eminente posición social de que siempre gozaron.

Nosotros consideramos sagrado é interesante todo lo que atañe directa ó indirectamente á los hombres que son honra de la Patria, y por eso nos permitimos decir algo, muy baladí para los que no piensan como nosotros, pero que da á conocer un poco el carácter de la Sra. Barrientos de Vélez.

El día en que esta señora regresó de la iglesia de Hatoviejo á la casa paterna situada en el "Atajo", después de celebrado el matrimonio, se arrodilló ante un crucifijo, en presencia de los concurrentes, diciendo: "Gracias, Dios mío, porque me diste por compañero al hombre á quien yo adoraba!" Revela este sencillo acto la candorosa ingenuidad de una virgen del patriarcado bíblico.

Refería el buen anciano D. Francisco Antonio Mesa, el mismo que acompañaba al Dr. Félix de Restrepo en sus excursiones de caza, que cuando yá era viuda D^a Micaela, empezaron á hacerle robos en sus sementeras de Envigado, y entonces re-

solvió poner los medios conducentes á la captura del ladrón, que efectivamente fue cogido y llevado ante la señora, quien le aplicó veinticinco azotes con su propia mano, verificado lo cual le llenó de comestibles una mochila y lo despidió, diciéndole: “Cuando tengas necesidad toca á mi puerta, pues tú debías saber yá, como lo saben todos, que de esta casa nadie se ha retirado con hambre”.

Fue un día á visitar á su compadre D. Lucas de Ochoa (1), y como éste hubiese sabido que ella gastaba grande afán por la educación de su familia, quiso darle una lección, y lo hizo en el tono irónico que solía emplear:

—Vea, señora comadre—dijo á la noble dama, mostrándole algunos de sus hijos que estaban arando un pedazo de fértil tierra,—es así como se educan los hijos, enseñándolos á ganar la comida con el sudor de su frente; si mi compadre José Ignacio no hubiera leído tanto, su familia disfrutaría hoy de un buen caudal.

—Señor compadre, replicó la señora, mi difunto marido decía algunas veces que el hombre no vivía solamente de pan, y que había caballos de carga y caballos de pesebrera.....

D^a Micaela Barrientos de Vélez se salió con la suya: “La vasta erudición y la asombrosa memoria que caracterizaban á Alejandro Vélez, unidas á un tino singular para la cosa pública, su gran juicio y su talento claro y perspicaz, hacían de él uno de los hombres que más contribuyeron á la formación de la República de la Nueva Granada”. (2)

De los otros dos hijos de D^a Micaela, Teodomiro murió muy joven y D. Manuel adquirió una

(1) Biznieto de D. Lucas de Ochoa, natural de Madrid. Fue marido de cuatro mujeres y en cada una de ellas tuvo buen número de hijos, entre los cuales y entre sus descendientes han existido algunos de los más hermosos ejemplares de la raza caucásica en Antioquia.

(2) Soledad Acosta de Samper.

buena instrucción y fue un opulento capitalista. Hizo parte del famoso Congreso del *Siete de Marzo*. Huyendo de la persecución que le acarreó la dictadura de Melo, se refugió con su familia en casa del Barón Goury du Roslan, y pasada aquella tempestad, se trasladó á París, en donde se estableció, para no volver á Colombia.

Carlos, hijo de D. Manuel, murió soltero en París; y Alejandrina casó con el General inglés F. R. Maunsell, caballero de la Orden del Baño, y lo acompañó al Indostán, en donde él combatió en la primera guerra de independencia, y sirvió diez años en este ejército, por lo cual goza hoy de una pensión.

Del General Maunsell y de D^a Alejandrina Vélez hay seis hijos: Federico y Manuel Carlos, Sargentos Mayores del Ejército inglés; Alicia, Hermana de la Caridad; Margarita, casada con Daniel O'Leary, nieto del General Daniel Florencio O'Leary; Isabel, que vive con su padre, y Francisco, casado en Inglaterra.

Medellín, Abril 16 de 1905.

J. M. MESA JARAMILLO.

LA PATRIA BOBA EN ANTIOQUIA

La patria, como las familias, tiene su historia íntima, su historia casera, atractiva, simpática é interesante, amenizada por su sencilla y candorosa ingenuidad.

Los grandes hechos ejecutados por los hombres que encabezaron el movimiento de la libertad en la Provincia de Antioquia, están inscritos en el libro inmortal de la historia colombiana y son bien conocidos y apreciados en toda la América. Las figuras atléticas de esos esclarecidos patricios, civiles y mi-